

314200



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

Por VEINTE años

es España, a favor de la firma ADHESIVOS INDUSTRIALES NUÑEZ,
S.L., de nacionalidad española, residente en VIGO(Pontevedra)

José Antonio nº 24-1º, cuya Patente tiene por objeto:

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION".

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Los elementos de señalización usuales, tienen como base materiales plásticos, como son los conocidos con el nombre de cloruro de polivinilo rígido.

Estos materiales tienen una propiedad física que -
5.- se utiliza como base para formar los elementos de señalización, y que fundamentalmente es la siguiente:

Tomando un material de cloruro de polivinilo rígido doblándolo, o simplemente presionando sobre él con un objeto duro, siempre que la acción se haga en frío, (simplemente temperatura de ambiente), queda en dicho material una señal indeleble.
10.-

Esta señal queda claramente determinada incluso teniendo en cuenta la transparencia del producto.

314200



Los motivos que determinan la señal anteriormente comentada, son los cambios de orientación que experimenta la estructura de estos cuerpos, ya que se trata de cambios de orientación molecular.

- 5.- Si este doblado o simple presión con objeto duro, se hiciera manteniendo el material caliente, no se obtendría señal alguna, ya que entonces la molecula no se rompería ni por tanto cambiaría de orientación, sino simplemente experimentaría un alargamiento y una acomodación motivada por la presión, pero sin llegar a efectuar la rotura y en consecuencia sin ser la huella obtenida, permanente.

Por tanto, para concretar, la operación de señalización permanente, se realiza en frío y en materiales de cloruro de polivinilo rígido puro.

- 15.- El problema de una señalización eficiente, se presenta cuando se quiere que efectivamente esa señal quede determinada de forma clara e inequívoca.

- 20.- El recurso es entonces colocar a este material transparente sobre un fondo de color, tal que la señal queda perfectamente definida.

Pero el problema está en la elección de un color de fondo para la señal, puesto que ello implica una limitación, ya que si la señal se quiere colocar sobre un fondo que no la destaque, será deficiente y borrosa.

- 25.- Para determinar de un fondo de color adecuado, se ha ideado por el invento el siguiente procedimiento:

1ª. Se prepara una emulsión de un colorante adecuado

314200 14



en acetona; con la única precaución de que este colorante no sea soluble en la acetona.

5.- 2º. Se impregna con la citada emulsión una de las caras o superficies del cloruro de polivinilo rígido, ocurriendo entonces lo siguiente:

a) En la superficie del cloruro de polivinilo, existe una disolución en la acetona aportada por la emulsión.

10.- b) En dicha disolución superficial se encontrarán disueltos dos elementos: el colorante y el cloruro de polivinilo.

3º Efectuada la impregnación, seguidamente se verificará una evaporación del disolvente, en este caso acetona, y quedará formada una capa de colorante, unido perfectamente con el cuerpo del cloruro de polivinilo.

15.- Así es como queda pintada una de las caras del material base, con pintura que es estable, ya que en rigor forma un solo cuerpo con la plancha inicial.

20.- En estas circunstancias toda dobladura, o presión ejercida en la placa, produce la señal que en principio se ha comentado, pero con la diferencia de que dicha señal, siempre quedará destacada, puesto que se habrá hecho una elección precisa en el color de fondo, a fin de que ^{la} citada señal, quede perfectamente definida.

25.- 4º. Las placas o tiras así preparadas, se impregnarán de un adhesivo y se cubrirá el adhesivo, con un elemento de protección como puede ser, papel, plástico o similar.

De este modo queda la unidad preparada para el trans

314200^{1 6}



porte, y uso con extrema comodidad, siendo importante señalar que el resultado industrial solo esta constituido por dos elementos:

5.- a)., Material base de cloruro de polivinilo rigido, con una superficie pintada de forma estable.

b)., Un material de proteccion, a fin de dejar cubierta la cara, pintada que sera la que lleva una capa de adhesivo, con objeto de facilitar la adherencia de la placa en el lugar deseado, una vez efectuada la señal convenida.

10.- Una idea más completa del objeto que constituye esta Patente de Invención, la proporciona la descripción siguiente, al hacer referencia a los dibujos que a ésta memoria se acompañan, en los que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer
15.- referencia a un posible caso de realización práctica.

En dichos dibujos:

20.- La figura 1ª.- Es una vista de una placa o tira de cloruro de polivinilo, en la que se aprecia una señal -2- que se ha efectuado y que permanece de forma permanente.

La figura 2ª.- Muestra una vista de la misma placa o tira, en la que se aprecia la capa de pintura -2A-, que la cubre de modo estable.

25.- La figura 3ª.- Representa una vista de la unidad concludida, perfectamente protegida, cuando habiendo recibido una impregnación -3- de adhesivo, esta lista para su uso, por contar con una placa de papel, tela o plástico -4- que faci-



lita el manejo, hasta el momento de su aplicación en el lugar deseado.

Comentando los dibujos adjuntos, seguidamente se hará una descripción de sus partes más importantes, en los que

5.- la serie correlativa de marcas numéricas utilizadas significan:

El -1-, el material base.

El -2-, la señal.

El -2A-, la pintura que cubre una de las caras.

El -3-, la impregnación de adhesivo.

10.- El -4-, la cubierta de protección.

Descrita convenientemente la naturaleza de la actual Patente de Invención, como asimismo la forma de poderla llevar a la práctica para convertirla, en una realidad industrializable, se hace constar que en la misma, serán susceptibles de

15.- de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

N O T A

20.- Se declara como de novedad y propiedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- "Procedimiento de fabricación de elementos de señalización", de acuerdo con las cuales, sobre un cuerpo se
25.- porte formado a partir de cloruro de polivinilo rígido y sobre



14

314200

una de sus superficies se aplica una impregnación formada -
por una solución de acetona y un colorante, procediéndose se-
guidamente a la evaporación del citado disolvente para formar
una capa de colorante unida al referido soporte que cubriendo
5.- la superficie tratada para obtener sobre dicho soporte seña-
les destacadas.

2ª.- "Procedimiento de fabricación de elementos de
señalización", de acuerdo con el cual sobre el cuerpo sopor-
te tratado, de acuerdo con la reivindicación precedente, se
10.- somete a un proceso de impregnación con un adhesivo que en ope-
racion sucesiva se cubre con un recubrimiento de protección.

3ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ELEMENTOS DE
SEÑALIZACION".

Todo ello, conforme se describe y reivindica en la
15.- presente memoria que consta de SEIS hojas escritas a máquina
por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid 14, de Junio 1.965

E. GONZALEZ VARGAS
P. P.

314200

14 JUN 1964



Fig. 1ª

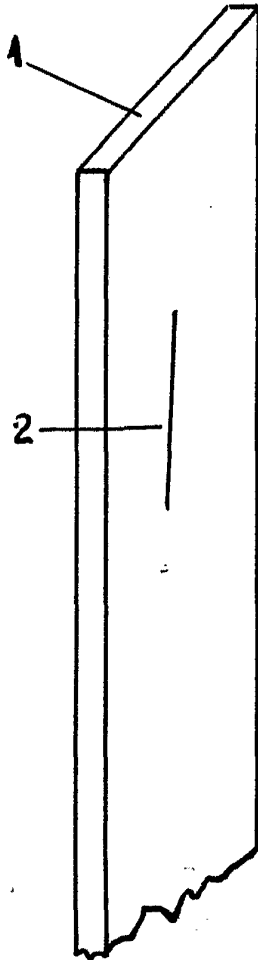


Fig. 2ª

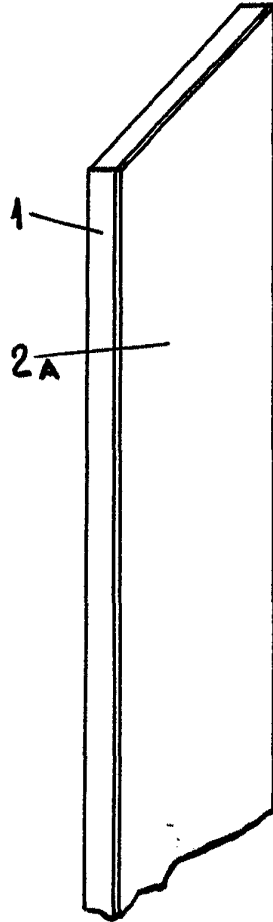
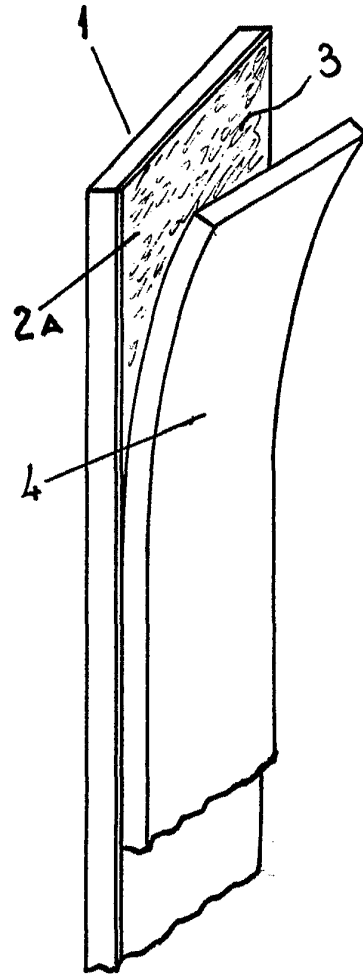


Fig. 3ª



MADRID 14 JUNIO DE 1964
E. GONZALEZ VACA
P. P.

Escala variable